

RESOLUCIÓN N° 173 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar informe al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente y a la Municipalidad de la localidad de Santa Ana de los Guácaras, respecto al movimiento de tierra que actualmente se realiza en el predio localizado en el acceso a la localidad de Santa Ana, Ruta Provincial N° 5, Km. 43, margen izquierda, sobre el Estero “Valeria”, en lo concerniente a los siguientes puntos:

a. si cuentan con un ejemplar del proyecto de desarrollo urbanístico, su extensión, dimensiones y alcances;

b. si cuentan con estudios de impacto ambiental tal como está predeterminado por Ley Provincial N° 5.067, modificada por Ley Provincial N° 5.517; o en todo caso qué estudios ambientales se han realizado para aseverar que el impacto será negativo “..Mínimo no significativo para el ambiente...”;

c. si cuentan con perfiles topográficos en el expediente aludido;

d. si se han determinado dentro de las obras que se están realizando de retiro de material del fondo del estero, el croquis, con qué escalas se trabajará y las dimensiones del trabajo que se está realizando y hasta donde se extenderá la obra.

ARTÍCULO 2º.- Si el Ministerio de la Producción ha erogado partida para facilitar este emprendimiento y cuál es el número de expediente, si consta como subsidio o crédito, y si tiene todo lo requerido por ley en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 18-12-13.-
Autor: Dip. Ángel Rodríguez.-
Expte. N°: 8611/13.-